



Buenos Aires, 18 de Septiembre de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 885 /2014

VISTO:

La Actuación CM N° 20487/2014, la Resolución CM N° 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de referencia, la Sra. Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, Dra. Marta Paz solicita la designación interina externa del Sr. Lucas Horst Abraham Green en el cargo de Auxiliar de Servicio, a partir del 8 de agosto, para prestar funciones en la Mesa de Entradas del Fuero Penal Contravencional y de Faltas, dependiente de la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas.

Que la Dirección de Recursos Humanos se expidió mediante Dictamen N° 216/2014, informando que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante en el cargo de Auxiliar de Servicio interino en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, en virtud de la promoción del agente Fernando Crespo Campos, a partir del 8 de agosto de 2014, al cargo de Auxiliar en la mencionada Secretaría, conforme Res. de Presidencia N° 669/2014.

Que el agente Crespo Campos se encuentra designado como Auxiliar de Servicio, en la mencionada Secretaria General, cargo en el que se encuentra confirmado, conforme Res. CM N° 744/2011.

Que cabe señalar, que el ingreso del Sr. Horst Abraham Green se trataría de un reingreso, ya que hasta el día 08 de julio de 2014 se desempeñó como Auxiliar interino en el Registro Judicial de Contraventores dependiente de la Secretaria General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 347/09 2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

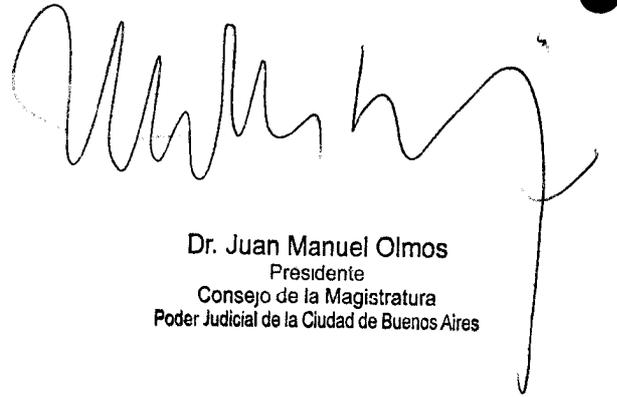
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**



Art. 1º: Designar al Sr. Lucas Horst Abraham Green, Legajo N° 5470, DNI 38.258.904, a partir del 8 de agosto de 2014, en el cargo de Auxiliar de Servicio, para desempeñarse en la Mesa de Entradas Fuero Contravencional dependiente de la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Fernando Crespo Campos.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal Contravencional y de Faltas, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 885 /2014



Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires